

25/03/2021

## **Fiscalía Tocopilla: Condenan a 6 años de cárcel efectiva a 2 sujetos por tráfico de 29 kilos de Pasta Base de Cocaína y Cocaína**

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Tocopilla, el Tribunal Oral en Lo Penal de Antofagasta, pronunció la sentencia en que condenó a los acusados Juan Felipe Mamani y Abraham Felipe Lazaro, a la pena efectiva de 6 años de presidio mayor en su grado mínimo, y a las accesorias de inhabilitación absoluta y perpetua para postular a cargos y oficios públicos y ejercer derechos políticos y a la de inhabilitación absoluta para profesiones titulares durante el tiempo que dure condena, como autores del delito consumado de tráfico ilícito de estupefacientes. Investigación conjunta entre la Fiscalía de Tocopilla y personal de Carabineros de la Tenencia de María Elena.



Asimismo, el Tribunal condenó a los acusados al pago de una multa de 40 UTM.

La investigación llevada adelante por el equipo de la Fiscalía Local de Calama significó la ejecución de diversas diligencias investigativas (testimonios, fotografías, pericias, informes del hospital, entre otros) para lograr finalmente su esclarecimiento e identificación del autor del delito.

### **Los Hechos**

Según lo expresado durante el juicio, el 02 de octubre del 2019, alrededor de las 03:20 hrs., y en circunstancias que personal de Carabineros de la tenencia de María Elena efectuaba controles vehiculares selectivos en la Ruta 5 Norte, lugar donde pararon a un vehículo marca KIA del acusado Juan Felipe Mamani, quien hizo caso omiso y se fue a la fuga por la Ruta 5 Norte, siendo perseguido por personal policial que lo alcanzó. En esos momentos, descendieron del vehículo dos sujetos, uno de ellos el acusado, Abraham Felipe Lazaro, quien huyó hacia el interior de la pampa con una mochila y fue detenido por personal policial junto al conductor del vehículo. El otro sujeto que logró escapar arrojó su mochila, durante su huida.

Cabe indicar que al interior de ambas mochiles se encontraron: 28 paquetes tipo cocaína base y clorhidrato cocaína, que pesaron un total de 29 kilos y 100 gramos. Junto con ello, se incautaron 4 teléfonos celulares, \$10.000 y \$170 pesos boliviano y un vehículo marca KIA.

La condena fue dada a conocer por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, Marcelo Echeverría Muñoz, Francisco Lanús Jopia y Claudia Lewin Arroyo.